

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **21** JUL. 2016

Nº 00255

Expediente Nº 14.265/16

VISTO la Nota Nº 1173/16, mediante la cual el Ing. José Vicente GILIBERTI, Profesor Adjunto en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica para participar del "13th International Congress on Mathematical Education", a llevarse a cabo entre el 24 y el 31 de julio del corriente año en Hamburgo (Alemania), y

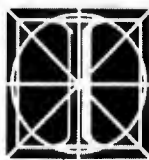
CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa que, en el referido Congreso, ha sido aceptado –para su presentación oral- un trabajo de su autoría, denominado "Geogebra Incidence Analysis in the Academic Performance of Beginner Engineerings Students as a Complementary Resource in the Learning Process of the Theme Conics: Ellipse".

Que el Ing. GILIBERTI adjunta la primera hoja del citado trabajo, en el que se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, con lo que da cumplimiento a lo requerido por el Inciso b) del Punto 1. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

Que también obra en autos la impresión del correo electrónico mediante el cual se le comunica que su trabajo ha sido aceptado.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00) para cubrir el arancel de inscripción, más PESOS VEINTICINCO MIL SIESCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y DOS/100 (\$ 25.630,32) para gastos de traslado.



Nº 00255

Expediente Nº 14.265/16

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), bajo todo concepto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido favorablemente, desde el punto de vista del ámbito de su competencia.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 54/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

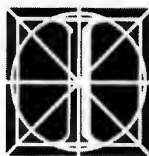
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. José Vicente GILIBERTI una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos generados por la participación del docente en el "13th International Congress on Mathematical Education", a llevarse a cabo entre el 24 y el 31 de julio del corriente año en Hamburgo (Alemania).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. José Vicente GILIBERTI que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.265/16

cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. José Vicente GILIBERTI y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 2 5 5** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa